

MAR DEL PLATA, 21 NOV 2011

**VISTO** el expediente N° 7-0626/11, de fecha 31 de agosto de 2011, por el cual se tramita la solicitud de licencia con goce de haberes (año sabático), presentada por la Doctora Lisa Rose Bradford, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 se adjunta la presentación correspondiente, realizada por la docente interesada, fundamentada en la necesidad de realizar un proyecto de investigación para el cual ha sido becada por la National Endowment for the Arts para traducir el libro "Colera Buey" del poeta Juan Gelman.

Que, a fojas 15, obra el informe del Departamento Docencia, sobre la situación de revista de la docente peticionante y el encuadre reglamentario vigente sobre el particular.

Que, a fojas 19, se adjunta la comunicación oficial realizada por la National Endowment for the Arts del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que a fojas 02/14 se glosa la siguiente documentación: dos copias del Acta Acuerdo de Compromiso, suscripta por la interesada, copia de la Escritura N° 406, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 1406/01 y el Informe del Registro Provincial de la Propiedad Inmueble sobre el estado actual de dominio de dicho inmueble, según lo previsto en la Resolución de Rectorado N° 0772/05.

Que, según constancia obrante a fojas 15 vuelta, la presente solicitud cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental de Lenguas Modernas, en la Sesión N° 269, con el compromiso de no efectuar designaciones en reemplazo de la docente por el período de la licencia requerida, en cumplimiento de lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 1479/95.

Que a fojas 16 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 61, de fecha 05 de octubre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTICULO 1°.- Solicitar al Señor Rector el otorgamiento de una LICENCIA CON GOCE DE HABERES, a la Doctora Lisa Rose BRADFORD (clase 19 53 – DNI N°**





92.468.555), en el cargo de **PROFESOR TITULAR REGULAR, con dedicación exclusiva**, en el Área Cultural (Subárea Literatura) (Departamento de Lenguas Modernas) con funciones de docencia e investigación en la cátedra de "LITERATURA INGLESA I" (Ordenanza de Consejo Académico N° 1210/95, confirmada por Ordenanza de Consejo Superior N° 1656/95), durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2012 y el 28 de febrero de 2013, en virtud de lo establecido por el **artículo 42 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 508/88.**

**ARTICULO 2°.-** Inscribábase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 3106**



  
**Dr. Luis G. Porta Vázquez 32**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
**Mg. Cristina Amanda Rosenthal**  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades